

BASES CONVOCATORIA  
CONCURSO LATINOAMERICANO  
DE IDEAS DE ARQUITECTURA



RECUPERACIÓN BODEGON FERROVIARIO  
VILLA ESTACIÓN-CARAHUE

**ORGANIZA**



***Municipalidad de Carahue***

**FINANCIA**



**COLABORAN**



colegioarquitectosaraucanía



# 1. ANTECEDENTES GENERALES

## **1.1 INTRODUCCION**

Las presentes bases forman parte de los antecedentes del Concurso Latinoamericano de Ideas de Arquitectura denominado: “Recuperación bodegón ferroviario, Villa Estación–Carahue”.

## **1.2 DEFINICION DEL CONCURSO**

El Concurso Latinoamericano de Ideas de Arquitectura está dirigido a arquitectos jóvenes y cuyo encargo principal es proponer la recuperación integral del bien denominado Bodegón Ferroviario de la ciudad de Carahue, emplazado en la comuna de Carahue, región de la Araucanía, Chile. Lo anterior, a través de la propuesta de un anteproyecto de arquitectura que se oriente a transformar este inmueble y su entorno en un espacio público con enfoque de “lugar de memoria”.

## **1.3 ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

La Municipalidad de Carahue es la Autoridad Promotora responsable de la convocatoria del presente concurso, así como de su premiación y de gestionar su desarrollo posterior.

Patrocinan el concurso: Facultad de Arquitectura y Construcción de la Universidad Autónoma de Chile y Colegio de Arquitectos, Delegación regional de la Araucanía.

Financia el presente concurso el Consejo Nacional De La Cultura y Las Artes a través del FONDART Nacional, Línea de fomento a la Arquitectura, convocatoria año 2016.

El Director del Concurso es el Arquitecto Cristian Rodríguez Domínguez, quien ha sido designado por la Autoridad Promotora y será responsable de:

- Cautelar la organización, desarrollo y finalización de las diversas etapas del concurso, participando y siendo miembro en las reuniones del Jurado con derecho a voz.

- Informar de las aclaraciones y contestar las consultas que le sean formuladas durante el desarrollo del Concurso, sin identificar a los concursantes, documento que será parte anexa del presente concurso.
- Revisar los trabajos presentados verificando su admisibilidad e informando al Jurado de aquellos que no cumplan con las disposiciones de entrega establecidas en las Bases.
- Dirigir la elección del miembro del Jurado que representará a los concursantes.
- Cautelar que todas las presentaciones de los Concursantes sean expuestas y evaluadas en condiciones de igualdad y anonimato.

#### 1.4 CASO ARQUITECTÓNICO

La ciudad de Carahue tiene una historia de más de 500 años de existencia, su origen data de la fundación de la antigua Imperial fundada por Pedro de Valdivia a mediados del siglo XVI, sumado posteriormente su re fundación posterior a fines del siglo XIX con su actual denominación de Carahue, durante el proceso de Ocupación de la Araucanía.

En enero de 1551, Pedro de Valdivia sale de la ciudad Concepción, siguiendo el camino de la costa se interna por el río Cautín hasta arribar a la confluencia del río Damas para construir la que será la ciudad Imperial en abril de 1552<sup>1</sup>. El lugar elegido contaba con una excelente disposición topográfica sobre una colina de mediana altura de fácil defensa contando con un estrecho valle de vegas junto al río Damas, para crianzas y chacarería y abasto de agua.

---

<sup>1</sup> Gabriel Guarda OSB *Historia urbana del reyno de Chile*, Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile 1978; *Flandes indiano p. Las fortificaciones del reino de Chile 1541-1826*. Universidad Católica de Chile, Santiago 1990; *Una ciudad chilena del siglo XVI: Valdivia, 1552-1604, urbanística, res pública, economía sociedad*, Ediciones de la Universidad Católica de Chile, Santiago 1993.

Además, su posición ribereña al río Cautín permitiría contar con un puerto fluvial para las comunicaciones marítimas a través del Océano Pacífico.



Imagen 1: Plano urbano de Carahue, 1893. Antiguo sitio de la ciudad Imperial (1541–1600)  
Fuente Biblioteca Nacional. Dibam.

Su principal desarrollo en el último siglo estuvo ligado a la actividad cerealera, rol fundamental que jugó por un lado el río Imperial en la exportación de trigo hacia los puertos de la región del Bío-Bío como Coronel y Talcahuano, por el otro, el ferrocarril trascendental en la comunicación con la capital regional Temuco, uniéndola al resto de la región, acción aun presente en la memoria colectiva de sus habitantes. En este contexto, el ramal Temuco -

Saavedra, consideraba diversas estaciones y bodegas, constituyendo una de las más importantes la de Carahue, la que aún se encuentra en pie.

Desde el punto de vista del patrimonio, la comuna de Carahue, manifiesta una importante densidad de bienes patrimoniales, herencia de los diversos actores políticos, sociales, económicos, culturales que vivieron y se desarrollaron allí. Colonos, chilenos, mapuches. dejaron su huella, sus prácticas, sus objetos y sus creaciones. Testimonio de aquello es por ejemplo la Declaratoria de Monumento Nacional de carácter histórico al “Museo de la edad del vapor de Carahue.” (El museo al aire libre de máquinas a vapor más importante de Latinoamérica), y la reciente declaratoria de monumentos nacional arqueológico a los “Túneles hispánicos de Carahue.” A lo anterior, se añade la reciente consolidación del “Parque de los Trenes”, donde se exhiben locomotoras y vagones ferroviarios. Esos últimos rescatados y puestos en valor a través de una cafetería y programa de contenidos culturales, denominados “Gabinete de la memoria de Carahue” (sala audiovisuales y salas de exhibiciones).

Es en ese marco, que existen dos inmuebles que son la boletería y un bodegón, de carácter patrimonial industrial ferroviario, en un espacio jerárquico y central de un sector residencial, Villa estación. Este sector, fue el casco histórico de la ciudad (principal centro de comercialización, servicios y abastecimiento) y que se presentaba con un alto grado de deterioro hasta hace algunos años. Dentro de un proceso de renovación urbana impulsado por inversiones públicas, que buscaba potenciar sectores de la ciudad con ventajas de ubicación, accesibilidad y servicios, se mejoraron las condiciones habitacionales y de espacio público de aquella primera planta urbana, gracias a la construcción de una villa y la construcción del Parque Estación ferroviaria en el año 2005. Tantos organismos públicos como programas asociados a la Puesta en Valor del Patrimonio, no han considerado la recuperación integral de tales bienes ferroviarios, no sólo en Carahue, sino en gran parte de la región de la Araucanía. (Situación que se puede consultar en unidad de Patrimonio, Gore Araucanía)

De ello se desprende en muchos casos a aspectos normativas, de prioridades de área de inversión pública, o interés por hacer sustentable tales iniciativas. Dentro del sistema Nacional de inversiones, las etapas de diseño relacionado con Puesta en valor del patrimonio (restauración, habilitación, etc.) encuentran poca oferta especializada y de calidad para hacer frente a los desafíos, además de que la existente se encuentra centralizada en la región metropolitana.

El Bodegón ferroviario, bien a recuperar, se encuentra de regular a mal estado de conservación (informe DOM Carahue, 2014), por lo que se hace urgente una propuesta arquitectónica innovadora que permita preservar elementos originales y propios del bien, y proyectar nuevos usos asociados a una escala vecinal. Es así, que para cautelar la calidad de nuestro bien patrimonial, proponemos un concurso a nivel internacional, para pensar la recuperación de un bien ferroviario, el cual sé que se plantee como un espacio público, memorial.



Fotografía del lugar del proyecto.



Fotografías interior bodegón ferroviario.

## 1.5 OBJETIVOS

### Objetivo principal:

- Desarrollar un concurso Latinoamericano de arquitectura, abierta arquitectos titulados hasta diez años de experiencia tanto chilenos como extranjeros, el cual propenda a **RECUPERACIÓN EL BODEGÓN FERROVIARIO DE VILLA ESTACIÓN**, poniendo en valor un anteproyecto de arquitectura de calidad e innovador, que considere la preservación de elementos patrimoniales del bien, y que a su vez proyecte nuevos usos asociados a la utilización del mismo como **espacio público y lugar de memoria**. Lo anterior con la participación activa tanto de los postulantes interesados, como del mundo académico, autoridades, profesionales y comunidad asociada al bien patrimonial.

### Objetivos específicos:

- Rescatar mediante un concurso de arquitectura, la puesta en valor de bienes ferroviarios en la región de la Araucanía descentralizando la recuperación de un bien el cual se considera en estado de “emergencia cultural”.
- Incentivar el debate público – privado, pensamiento y creación en torno al desarrollo actual de un bien patrimonial, que aún forma parte de la trama urbana de la ciudad posicionando al bodegón ferroviario como espacio de contemplación–memorial y encuentro de la ciudadanía.
- Difundir y publicar los resultados a través de una publicación que recoja las propuestas participantes todo el contenido y material teórico elaborado a lo largo del proyecto, para poner en discusión las temáticas tratadas.

## 1.6 CRONOGRAMA

▪ Lanzamiento oficial del concurso:	<b>Miércoles 30 de Marzo</b>
▪ Publicación de bases y Periodo de inscripción en página web:	<b>viernes 1 abril al Viernes 29 de Abril</b>
▪ Visita guiada al lugar de postulantes (opcional):	<b>Sábado 7 de Mayo</b>
▪ Periodo de consultas:	<b>Lunes 9 Mayo al Viernes 13 Mayo</b>
▪ Publicación de respuestas a las consultas:	<b>Martes 17 Mayo</b>
▪ Fecha límite de entrega de propuestas:	<b>Jueves 30 de Junio</b>
▪ Publicación acta de propuestas admitidas:	<b>Lunes 4 al Viernes 8 de Julio</b>
▪ Reunión del jurado y veredicto:	<b>Lunes 11 al Viernes 15 de Julio</b>
▪ Publicación de resultados y premiación:	<b>Lunes 25 al Viernes 29 Julio</b>
▪ Exposiciones de trabajo:	<b>Agosto</b>

## 2. CONVOCATORIA

## 2.1 CONCURSANTES

El concurso está dirigido a arquitectos jóvenes con hasta 10 años de experiencia, titulados desde abril 2006 en adelante.

Podrán participar profesionales chilenos, extranjeros o bien extranjeros residentes en el país que estén habilitados legalmente para ejercer la profesión y estudiantes extranjeros inscritos en los programas de pregrado de las universidades chilenas, debiendo acreditar debidamente su condición. Los arquitectos extranjeros deberán tener el patrocinio de un arquitecto nacional.

Se podrá participar tanto de manera individual o formando equipos de hasta 4 personas. Pueden ser parte de estos equipos profesionales de otras disciplinas afines y/o complementarias al desarrollo del anteproyecto y que cumplan con los requisitos de experiencia exigida. Se entenderá como disciplina complementaria toda profesión que contribuya en la realización de una propuesta arquitectónica.

Se aceptaran estudiantes de cursos de último año de Arquitectura, quienes podrán participar formando parte de los equipos, sin superar el 50% de sus integrantes.

Debe haber al menos un arquitecto titulado, quien deberá actuar necesariamente como representante responsable.

La condición profesional o de estudiante de los concursantes deberá ser acreditada mediante el envío del Certificado de Título, en el caso de los Arquitectos, y el comprobante de matrícula o certificado de alumno regular en el caso de los estudiantes.

## 2.2 INSCRIPCIÓN

La inscripción será gratuita, se hará a través del sitio web del concurso: [www.concursolatinocarahué.com](http://www.concursolatinocarahué.com), el periodo de Inscripción va desde viernes 1 de abril al viernes 29 de abril, sólo podrán entregar propuestas los concursantes inscritos en el plazo señalado.

Se deberá llenar el formulario de inscripción disponible en el sitio web del concurso, luego la organización se pondrá en contacto con el postulante via mail para formalizar inscripción, donde se le exigirá nombre con el apellido del representante, que contenga el/los certificado(s) de todos los participantes inscritos (individual o grupo de trabajo) para acreditar el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigida.

Para garantizar el anonimato de los concursantes en todo el proceso se les asignará un Código de Identificación, número que servirá para señalar de manera genérica al equipo o participante en el material de la entrega. Este código les será enviado a los participantes al momento de validar los antecedentes y servirá como confirmación de su inscripción.<sup>2</sup>

### **2.3 INHABILIDADES**

Quedarán inhabilitados de participar los organizadores del concurso, jurados, funcionarios (calidad de planta, contrata o a honorarios) de las entidades organizadora, financiadora y patrocinantes, y los familiares de todos ellos hasta 2° grado de consanguinidad.

---

<sup>2</sup> El hecho de enviar formulario en página web del concurso, no lo convierte en automáticamente en postulante del certamen. Aquella calidad sólo se acredita con la entrega de su correspondiente código de identificación via mail por parte de la organización.

### 3. FORMULACION DE LAS PROPUESTAS

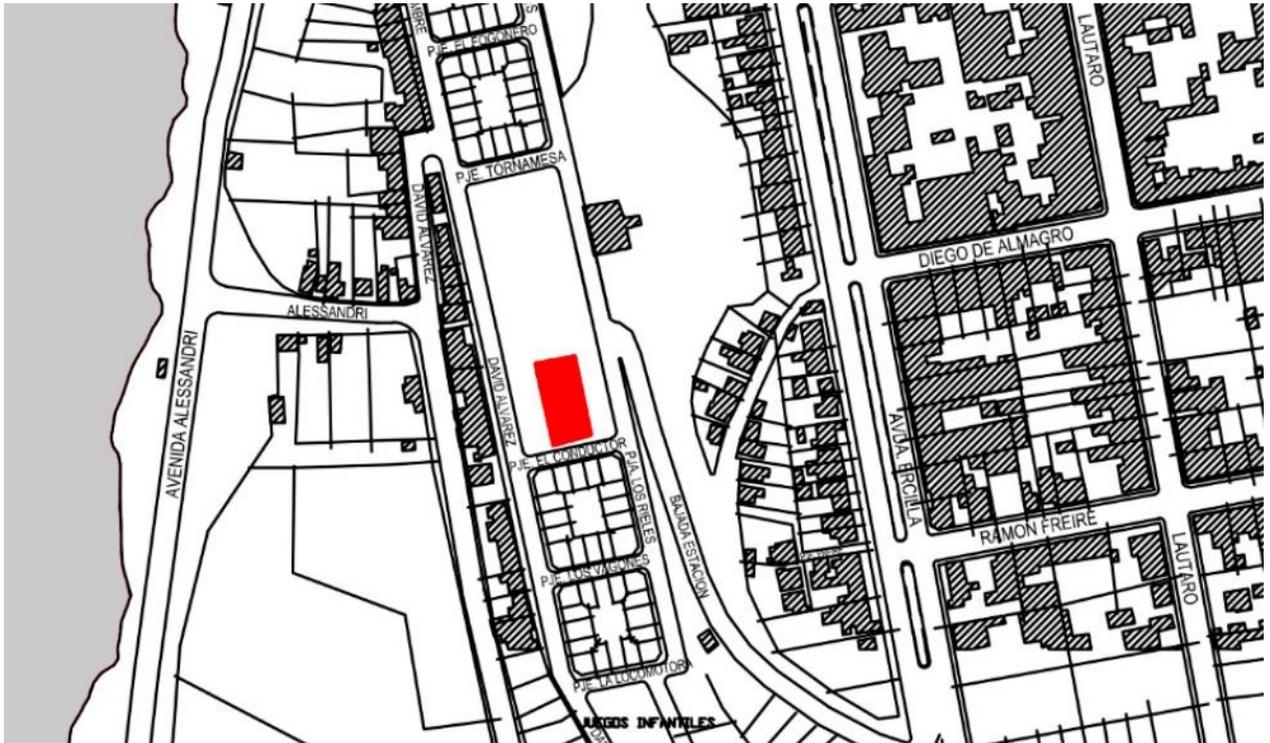
### 3.1 LATINOAMERICA - CHILE - CARAHUE EN LA REGION DE LA ARAUCANIA



### 3.2 CARAHUE CIUDAD



### 3.2 POLIGONO DE INTERVENCIÓN



### 3.3 ENCARGO

El encargo consiste en elaborar una propuesta un diseño de arquitectura (anteproyecto) que se oriente a la **RECUPERACIÓN DEL EDIFICIO BODEGÓN FERROVIARIO**, el cual se encuentra emplazado en Villa Estación de la ciudad de Carahue. Se debe considerar, a partir de un enfoque innovador, un programa orientado a transformar el edificio en un espacio público (vinculado a su contexto de emplazamiento: Parque Estación ferroviario y conjuntos habitacionales).

Como criterio fundamental se solicita poder **RECUPERAR EL MAYOR PORCENTAJE DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO, CONSERVANDO COMO REQUISITO ESPECÍFICO LA FACHADA GENERAL DEL BIEN**. Si no es posible conservar elementos estructurales. En dicha propuesta, se deben incorporar elementos de diseño que puedan relevar su condición de bien patrimonial asociado a lo que se denomina como “LUGAR DE MEMORIA”,

donde las personas puedan tener un espacio de encuentro (desde un punto de vista familiar y organizacional), contemplación (contemplar el edificio in situ y su entorno) e información y aprendizaje del territorio (contenidos gráficos y textuales de la memoria del bien y villa Estación), durante todo el año calendario.

### **3.4 PROGRAMA**

Dentro del programa se deberá considerar: piso (interior y perimetral), techo, revestimientos interiores y exteriores, mobiliario, infraestructura (soporte para exposición de contenidos gráficos y textuales), y equipamiento que el proponente considere necesario.

El programa propuesto debe estar orientado para uso principalmente a residentes de los conjuntos habitacionales de la primera planta de Carahue (Villas Unidas, Villa Alcalde Herrera, otros), en el sentido de que son ellos quienes se apropian socialmente del bien y su espacio público.

Luego debe pensarse en residentes de la comuna de Carahue y personas en su calidad de visitantes o turistas, quienes puedan vincularse a la memoria de la ciudad de Carahue a través de la puesta en valor de este bien.

#### **- SUSTENTABILIDAD OPERATIVA**

El programa debe considerar como criterio una sustentabilidad operativa del espacio, es decir que pueda proyectarse bajos costos de mantención y operación para la unidad administradora del bien: la Municipalidad de Carahue.

### **3.5 LUGAR**

La zona propuesta para el anteproyecto corresponde a la primera planta de la ciudad de Carahue, en la histórica Villa Estación. Allí existen junto con el

Bien bodegón ferroviario, dos conjuntos habitacionales, el Parque Estación Ferroviario, la antigua boletería de ferrocarriles, jardín infantil, zona de juegos infantiles. La zona de encuentra a trescientos metros del borde río (Parque Costanera).

### 3.6 FUNDAMENTO DE LAS PROPUESTAS.

El principio de diseño y fundamento teórico de las propuestas del concurso es a partir de los conceptos: **espacio público–lugar de memoria–patrimonio ferroviario.**

Desde los conceptos de “lugar de memoria” y ferrocarriles (como patrimonio industrial). Debemos considerar el significado de ello en el territorio de emplazamiento de proyecto.

### VILLA ESTACIÓN: SUS BIENES PATRIMONIALES

Durante la primera mitad del siglo XX, la villa Estación fue el verdadero centro vital de Carahue. Ahí estaba la actividad del puerto y del ferrocarril. Los pasajeros desembarcaban del tren y se dirigían a los vapores. Entre ellos, frecuentemente caminaba uno llamado *Neftalí Reyes Basualto, Pablo Neruda*. Ahí llegaban los convoyes de carretas cargadas desde la montaña, con todo tipo de productos. Toda esa pujante vida comercial y de tránsito de pasajeros, ya es cosa del pasado, pero en los últimos años la Villa Estación ha sido el escenario de varios proyectos encaminados a recuperar su patrimonio arquitectónico; se han realizado iniciativas de renovación urbana, y nuevas poblaciones han sido construidas.



Imagen 2: Villa Estación a mediados del siglo XX

En la explanada junto al río se localizan el puerto, las bodegas, los molinos y viviendas generándose al poco tiempo un barrio con vida propia. Este se consolida con la llegada del Ferrocarril, en 1908, el primer ramal de la Araucanía. La estación ferroviaria de Carahue, junto a sus bodegas constituye una excelente muestra de la arquitectura ferroviaria surgida en La Frontera hacia fines del XIX y comienzos del XX.

Junto a estos edificios de elaborada factura, surge en el primer nivel junto al río Imperial en Carahue, una arquitectura vernácula muy escueta, de colonización, con viviendas en 2 y 3 niveles, pareadas, estructuradas y revestidas en madera y cubiertas zincadas a 2 aguas. Se trata de grandes caserones en maderas nobles, ya desteñidas de sus colores originales, que han logrado constituir barrios como el de Damas y Estación.

Recordemos que hasta hace poco la tradicional crecida del río Imperial inundaba por completo el primer piso de estas casonas, partiendo sus moradores con toda naturalidad a ocupar por un tiempo sólo los segundos y terceros pisos. Eso explica la infinidad de puertas sin balcón que uno observa en los segundos pisos, las que permiten salir en bote desde la casa en época de inundación. Constituye esto por cierto, un impresionante ejemplo de

adaptación a un medio muchas veces adverso, pero profunda y entrañablemente arraigado a sus habitantes.

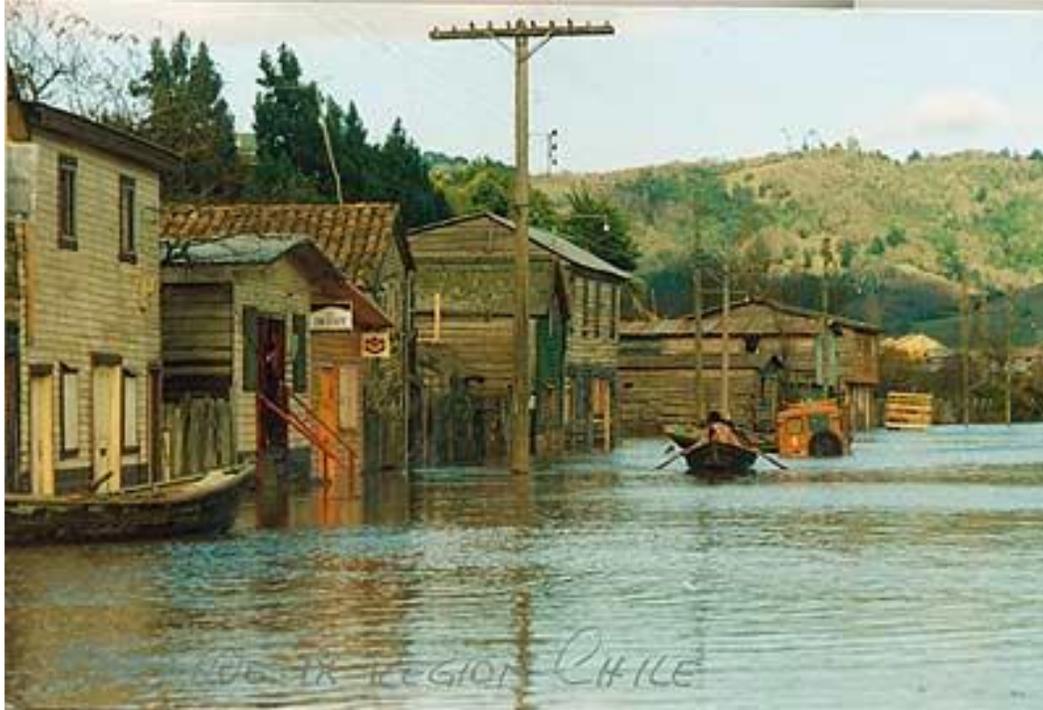


Imagen 3: Villa Estación en una crecida de río

Fuente: Desconocida

### 3.7 NORMATIVA

El Bodegón ferroviario se encuentra bajo propiedad Municipal, lote C. Sin hipotecas pendientes ni afecto a gravámenes. No se encuentra protegido ni por declaratoria de monumento, ni se encuentra incorporado a zona de conservación histórica.

Se deberá considerar que el bien se encuentra emplazado en Zona Z - 1 de actual Plan regulador de Carahue (2012). Usos del suelo: Permitido - vivienda, equipamiento a escala regional, comunal y vecinal, con las excepciones que se indican, industria y almacenamiento inofensivos. Prohibidos - Industria y almacenamiento molesto, insalubre y peligroso y equipamiento a escala regional e interurbana del tipo seguridad, deportivo y comercio en el tipo feria de animales.

Superficie y frente predial mínimo: superficie – 300 metros cuadrados.  
Frente – 10 metros. Porcentaje máximo de ocupación de suelo: 80%.

Sin perjuicio del porcentaje indicado, debe darse cumplimiento a las normas sobre rasantes, distanciamientos y condiciones de habitabilidad de los espacios, señalados en la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.

### 3.8 ANEXOS

Documentos técnicos:

- Plano base polígono en formato dwg.
- Plano general de Carahue formato dwg.
- Secciones en formato dwg.
- Formato láminas dwg.
- Extracto de la normativa relacionada y detalle zonificación.

Documentos de apoyo:

- Informe contexto territorial de Carahue.
- Informe contexto urbano lugar de proyecto
- Jerarquía programática y recintos exigidos.
- Levantamiento fotográfico del lugar.
- Los organizadores podrán añadir más anexos, comunicando oportunamente a los inscritos en el concurso.

### **3.9 PROPIEDAD DE LAS PROPUESTAS Y ETAPAS POSTERIORES**

El concursante responsable del equipo autor de un anteproyecto, conservará la propiedad intelectual del proyecto y los derechos como indica la ley. La propuesta ganadora será un insumo para la Municipalidad de Carahue que pasará a nuevas etapas de diseño y especialidades para postularlo a fondos FNDR (Fondos Nacional de Desarrollo Regional de la Araucanía) u otra fuente de financiamiento disponible para etapa ejecución.

La propuesta ganadora o cualquiera de las propuestas presentadas por los concursantes y seleccionadas por los jurados podrán ser utilizadas por los colaboradores o patrocinadores del concurso, siempre que el arquitecto o estudiante ganador sea parte del proceso de licitación o desarrollo del anteproyecto y/o especialidades. Los organizadores se reservan el derecho de efectuar cualquier mención o publicación de los trabajos incluyendo sus planimetrías, imágenes y textos mediante los canales y entidades que estimen convenientes, citando en todo momento a sus autores.

### **3.10 PUBLICACION Y EXPOSICION**

Los trabajos enviados no serán devueltos y podrán ser expuestos por el tiempo estimado por los organizadores. Se considera por lo menos una muestra pública de los ganadores, menciones y un grupo de propuestas seleccionadas por el jurado, en la ciudad de Carahue.

El concurso contempla la creación de una publicación (revista) que recogerá el desarrollo del certamen, junto contenidos, Una selección de las propuestas recibidas será publicada, citando en todo momento a sus autores. Además contendrá el registro y sistematización de los conversatorios sobre patrimonio ferroviario (estipulado en actividades del proyecto) y un especial con antecedentes del “Ramal Carahue”. Cada responsable de equipo recibirá en su domicilio una copia de la edición.

## 4. LA ENTREGA

## 4.1 LAMINAS

La entrega consiste en tres láminas impresas en papel blanco formato 90x60cm cuyo contenido estará distribuido en cuatro secciones.

### LAMINA 1

- A. Fundamento: Escrito o grafico que fundamente y describa la propuesta.
- B. Representación de imágenes objetivo. Al menos tres vistas del bien (interior–exterior)

### LAMINA 2

- A. Planta general escala 1:50 o 1:100.
- B. Cortes: Al menos dos cortes del bien–espacio público escala 1:50 o 1:100.
- C. Secciones, elevaciones, perspectivas escala 1:50 o 1:100.

### LAMINA 3

- **Detalles:**

- A. Detalles constructivos escala 1:20.
  - B. Detalles mobiliario (señalar referencia de diseño y materialidad según corresponda). Escala libre.
  - C. Detalle de arte y estética (si se contempla su uso). Escala libre.
  - D. Detalle paisajístico (Señalar uso según corresponda). Escala libre.
  - E. Detalle iluminación (señalar referencia de diseño, uso, materialidad según corresponda). Escala libre.
- Segmento libre para complementar lo que el participante estime conveniente.

Los planos se dibujarán con el estilo gráfico que el concursante estime conveniente para el mejor entendimiento de su propuesta y las relaciones que

se busquen resaltar. La ubicación del plano es fija y está indicada en los archivos anexos descargables desde el sitio web.

## **4.2 RESPALDO DIGITAL**

CD-R de respaldo embalado en un sobre opaco indicando solo el código de identificación del concursante, que contendrá los siguientes archivos:

- Archivo en alta resolución en formato PDF de las láminas.
- Archivo Word con el fundamento escrito del proyecto.
- Vistas en formato JPG en 300 dpi. Como mínimo.
- Planos, esquemas y diagramas en formato JPG o PDF en 300 dpi, como mínimo.

Todo archivo extra que el participante estime conveniente como expresión gráfica (animación 3D)

## **4.3 SOBRE DE IDENTIFICACION**

Sobre americano en donde estará la información del participante o los miembros del equipo, impresa en hoja formato carta, indicando nombre completo, RUT, dirección, profesión y universidad (de ser necesario)

En el exterior del sobre deberá estar escrito sólo el código de identificación.

## **4.4 ADMISIBILIDAD**

El contenido de la entrega es obligatorio. Su incumplimiento será causal para declarar inadmisibles las propuestas.

El plazo final para la entrega será el 30 de junio a las 14:00 hrs. Las propuestas entregadas fuera de plazo no serán admitidas.

De las propuestas recibidas dentro del plazo serán revisadas para verificar el cumplimiento de los elementos de entrega.

#### **4.5 MODO DE ENTREGA**

Las láminas deberán ser entregadas en un porta-planos opaco y resistente, solamente identificable con el código del concursante. Los sobres estarán adosados y sujetos a este porta-planos, debidamente protegido en un solo paquete.

Las propuestas podrán ser entregadas bajo las siguientes modalidades:

Presencialmente en la Casa de la Cultura de Carahue, ubicado en Calle Manuel Montt N°295, ciudad de Carahue.

Se deberá respetar el plazo máximo indicado. Los proyectos enviados fuera de plazo serán declarados inadmisibles. Se deberá enviar el comprobante escaneado del envío postal, el que no deberá sobrepasar la fecha ni la hora de entrega final.

## 5. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

## 5.1 JURADO DE CONCURSO

El jurado estará conformado por seis miembros, los cuales se definirían, según siguientes perfiles:

1. Un jurado arquitecto, representante de ORGANISMO PÚBLICO y vinculado a tema patrimonial a nivel nacional.
2. Un jurado arquitecto, representante del ÁMBITO ACADÉMICO, vinculado a tema patrimonial.
3. Un jurado arquitecto, representante del ÁMBITO ACADÉMICO, vinculado a tema patrimonial.
4. Un jurado profesional DEL ÁMBITO DE LAS CIENCIAS SOCIALES O ARTES vinculado a tema patrimonial.
5. un jurado representante de la MUNICIPALIDAD de Carahue.
6. Un jurado REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD organizada de Carahue.

Nota: Los miembros del Jurado no podrán ser recusados por los Concursantes.

## 5.2 DELIBERACION

El Jurado seleccionará las tres mejores propuestas y definirá los lugares, y se mencionaran tres mejores lugares honrosos. La sesión se efectuará en la ciudad de Carahue. (Centro cultural, Municipalidad de Carahue)

Las deliberaciones del Jurado serán secretas. Al término de la sesión de trabajo del Jurado, se redactará el Acta Oficial, en la que se dejará constancia de la decisión final y en donde se individualizarán las propuestas ganadoras y sus autores. Este documento se publicará en el sitio web del concurso en el momento de dar a conocer los resultados.

El Acta Oficial incluirá una relación de los criterios de evaluación sustentados y una descripción sucinta de las evaluaciones más destacadas y deberá ser firmada por los miembros del Jurado, previo a su disolución.

El Jurado podrá declarar fuera de Concurso toda propuesta que no se ajuste a las instrucciones o normas establecidas en las presentes Bases. De la misma forma, excluirá todo antecedente entregado que no hubiese respetado las condiciones exigidas en las Bases. El fallo del Jurado será definitivo e inapelable y su acatamiento será obligatorio para los Concursantes. El Jurado podrá hacer las recomendaciones, sugerencias y adecuaciones que considere pertinentes a las propuestas seleccionadas, las que formarán parte del Acta Oficial.

### 5.3 CRITERIOS DE SELECCIÓN

Como se señaló en ítem “Encargo”, se debe considerar, a partir de un enfoque innovador, un programa orientado a transformar el edificio en un espacio público (vinculado a su contexto de emplazamiento: Parque Estación ferroviario y conjuntos habitacionales), donde se preserven elementos que puedan recuperarse del programa arquitectónico–constructivo original (volumetría, fachadas, vigas, entre otros ), incorporando allí elementos de diseño que puedan relevar su condición de bien patrimonial asociado a lo que se denomina como “LUGAR DE MEMORIA”.

La ponderación de los elementos de la entrega se hará valorando los siguientes elementos:

**1. La coherencia** entre propuesta y el principio teórico generador del concurso como criterio de evaluación transversal.

2. El valor creativo de los anteproyectos así como **originalidad de la idea** será bien recibido.

3. Se reconocerá el mérito en aquellas ideas que destaquen en **calidad de diseño**.

4. Su manera de plantear el espacio como “LUGAR DE MEMORIA”, considerando la infraestructura y equipamiento aplicado en la edificación.

5. Un criterio importante será la incorporación de elementos de contexto y **relación de la propuesta con el lugar emplazamiento del bien**, considerados

en el programa final. (Los postulantes deberán participar de manera opcional en visita guiada y conversatorio estipulado en cronograma de actividades del concurso. Ello para garantizar igualdad de condiciones y mismo nivel de antecedentes manejados para elaboración de diseño).

La evaluación de cada proyecto se realizará mediante una tabla de corrección del jurado en la que se especificarán estos temas a ponderar en cada propuesta. El formulario estará a disposición de los concursantes una vez emitido el veredicto de manera de garantizar la imparcialidad y transparencia del proceso.

El concurso no podrá ser declarado desierto.

A partir de este concurso, se espera posicionar a Carahue como una ciudad que pone en valor su patrimonio con elementos de innovación dentro del contexto regional.

#### **5.4 PREMIOS**

El concurso contempla los siguientes premios:

- Primer lugar: \$ 4.000.000 (cuatro millones de pesos).
- Segundo lugar \$ 2.000.000 (dos millones de pesos).
- Tercer lugar: \$ 1.000.000 (Un millón de pesos).
- Tres menciones honrosas (certificado de distinción)

#### **5.5 PREMIACION**

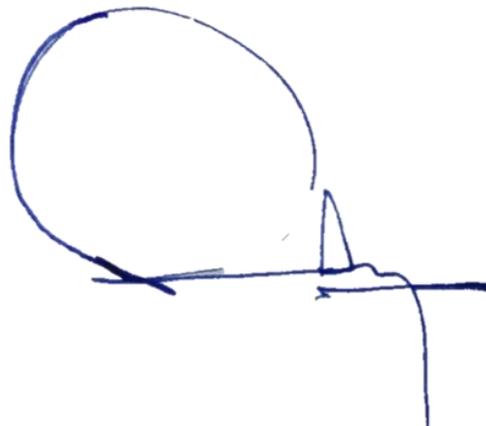
La premiación se celebrará en la ciudad de Carahue el mes de julio. Se invitará a los autores premiados a exponer sus proyectos. La fecha y hora del evento será comunicada en la página web del concurso y a través de correo electrónico.

## 6. CONSULTAS

## 6.1 PERIODO DE CONSULTAS

Las consultas podrán ser formuladas desde el LUNES 9 MAYO AL VIERNES 13 MAYO, al Director del Concurso al mail: [concursolatinocarahué@gmail.com](mailto:concursolatinocarahué@gmail.com). El correo debe contener en el asunto: "Consulta Concurso latino Carahué", enviadas por el responsable de equipo indicando su nombre completo y código de identificación, entregado en la confirmación de inscripción.

Las respuestas a las consultas serán publicadas en el sitio web del concurso el día MARTES 17 MAYO y comunicadas por correo electrónico a los inscritos.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop followed by a horizontal line and a vertical stroke extending downwards.

CRISTIAN RODRIGUEZ DOMINGUEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE CONCURSO

CARAHUE, MARZO 2016.